

Referencia:	<b>2020/2113V</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de suministros</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SERVICIOS MUNICIPALES</b>	

Manuel Pérez Menero, tercer tinent d'alcalde, regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals de l'Ajuntament de Burjassot, fent ús de les facultats delegades per decret de l'Alcaldia, de 19 de juny de 2019.

Manuel Pérez Menero, tercer teniente de alcalde, concejal delegado del Área de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de 19 de junio de 2019.

Vista la resolució n° 2020000622 de fecha 13 de marzo de 2020 del concejal delegado del servicio de Servicios municipales, por la que se resuelve el inicio del expediente n° 2020/2113V de contratación de los suministros necesarios de dotación escolar (táblets o equivalente) para los alumnos/as con premio extraordinario en Educación Primaria y Secundaria del municipio de Burjassot así como para el concurso de cartelería para la feria de la salud (lote 1), suministro de placas de rotulación y señalización para los centros escolares de Burjassot, promovido por AVIVA (lote 2) y suministro de trofeos necesarios para entregar en los actos festivos y culturales organizados por distintas concejalías de este Ayuntamiento (lote 3).

Se detecta en la parte resolutive un error material en el valor estimado del contrato.

Advertido el error, se rectifica el mismo, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que permite rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Subsanan el error detectado en los términos que a continuación se detallan:

Donde dice:

“El presupuesto base de licitación del servicio asciende a la cantidad de 8.538,90€ (IVA incluido), para dichos suministros. El valor estimado del mismo es de 28.114,04€ (IVA EXCLUIDO) contemplando la posibilidad de una prórroga de un año adicional (total 4 años).”

Debe decir:

““El presupuesto base de licitación del servicio asciende a la cantidad de 8.538,90€ (IVA incluido), para dichos suministros. El valor estimado del mismo es de 24.716,54€ (IVA EXCLUIDO) contemplando la posibilidad de una prórroga de un año adicional (total 4 años).”

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante a los efectos previstos en el art. 116.1 LCSP.

Ho mana i signa el regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el concejal delegado del Área de Servicios Municipales, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.